



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 001

EXHORTA CONGRESO A FORTALECER ACCIONES CONTRA EL MATRIMONIO INFANTIL EN BAJA CALIFORNIA

- **La diputada Michel Sánchez junto con el diputado Jaime Cantón presentaron una iniciativa para tipificar el delito de cohabitación forzada**
- **La diputada Michel Sánchez subrayó la necesidad de fortalecer las políticas públicas con Gobierno del Estado, los Sistemas DIF y municipios**

Mexicali, B.C., xxxx xx de octubre de 2025.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto a Secretario General de Gobierno del Estado, Alfredo Álvarez Cárdenas, en su calidad de representante del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y a los Sistemas DIF Municipales, a efecto de que informen respecto de las acciones, estrategias y políticas públicas implementadas para prevenir, atender, combatir, erradicar y sancionar los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en la entidad.

La diputada Michel Sánchez Allende señaló que desde el año 2021, el Código Civil del Estado de Baja California prohíbe expresamente el matrimonio de personas menores de dieciocho años. Sin embargo, advirtió que persisten prácticas sociales que reproducen las uniones informales o consuetudinarias entre personas adultas y menores de edad, conocidas como cohabitación forzada, las cuales constituyen una violación directa a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La legisladora subrayó la necesidad de fortalecer las políticas públicas mediante acciones institucionales coordinadas entre el Gobierno del Estado, los Sistemas DIF estatal y municipales, así como las dependencias vinculadas con los derechos humanos, la educación y la salud. Esta coordinación —dijo— es indispensable para la prevención y atención integral de las víctimas, en congruencia con los compromisos nacionales e internacionales de protección a la infancia.

El exhorto también fue dirigido a Mavis Olmeda García, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, a las titulares de los DIF de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, a Josefina Madrid Castro, Directora General del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe y a Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, para reforzar los programas de detección temprana, atención integral y acompañamiento a víctimas, así como las campañas de sensibilización en comunidades donde estas prácticas aún se presentan.

En congruencia con el marco jurídico vigente, la diputada Michel Sánchez junto con el diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, presentaron una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para tipificar el delito de cohabitación forzada, busca sancionar penalmente a quienes obliguen, manipulen o induzcan a una persona menor de 18 años a convivir de manera equiparable al matrimonio e incluir agravantes para familiares que promuevan o toleren este tipo de actos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

Estas uniones, frecuentemente legitimadas por usos y costumbres o contextos de pobreza y desigualdad, colocan a las menores —en su mayoría niñas y adolescentes— en situaciones de violencia sexual, explotación física, psicológica, y abuso, afectando su desarrollo integral, “erradicar estas prácticas requiere del compromiso conjunto de las instituciones y la sociedad para garantizar una vida libre de violencia para la niñez bajacaliforniana”, enfatizó.